



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-013/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA “LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE MINGA GUAZÚ”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 927/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 299/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA “LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE MINGA GUAZÚ”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 031/2025, de fecha 25 de abril de 2025, la Sección Administración de Contratos y Convenios, de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó la renovación de locación de inmueble determinado para el Puesto Sanitario de Minga Guazú por el término de 24 meses, desde el 28 de julio de 2025 hasta el 28 de julio de 2027, con un canon de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) mensuales. Monto total del llamado: G. 960.0000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones), IVA incluido;

Que, el Art. 86° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: *“Las convocantes podrán llevar a cabo procedimientos de locación de inmuebles cuando no posean en propiedad inmuebles que puedan satisfacer la necesidad de la institución, en la modalidad de opción de compra o leasing, o sin ella. Los procedimientos de contratación de locación en los que el Estado paraguayo fuera locatario, cuando el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán a los procedimientos convencionales de contratación previstos en la presente Ley; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, están exceptuados de la aplicación de la presente Ley. La duración máxima de los contratos será de 5 (cinco) años, salvo que la convocante justifique técnica y financieramente que una duración mayor resulta más favorable para los intereses del Estado”;*

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 297/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, el Departamento Técnico de Contratos y Seguros, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS /
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-013/2025

Presupuestaria, para el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Minga Guazú, el mismo cuenta con ID N° 7.294.253;

Que, por Memorando CA/N° 5000031210/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Minga Guazú, afecta al Objeto de Gasto N° 251 "Alquiler de Edificios y Locales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2017/2025, de fecha 08 de mayo de 2025;

Que, por Dictamen D.O.C. N° 014/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó que: *"Por tanto, esta Dirección Operativa de Contrataciones, entiende que se hallan reunidos los presupuestos legales para la aprobación del procedimiento de selección del inmueble, y resolver la adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado para la Unidad Sanitaria de Minga Guazú, por el termino de 24 meses, desde el 28 de julio de 2025 hasta el 28/07/2027..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el procedimiento de selección y se adjudica la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE MINGA GUAZÚ", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha 28/07/2025 hasta 28/07/2027.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS /
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2025 de fecha 22 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-013/2025

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa presentación de las documentaciones actualizadas citadas a continuación:
- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
 - b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
 - c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
 - d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.
- 4°) Designar al Dr. Víctor R. Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de la Dirección de Hospitales Área Interior, como Administrador del Contrato.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

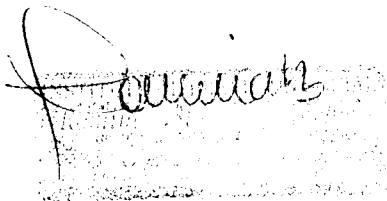
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS /
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

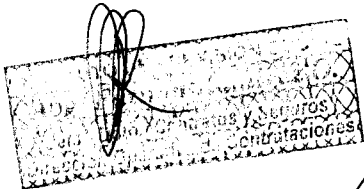
ANEXO

MARIA ESTELA JARA OLAZAR – RUC N° 1747335-7

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	80131502-002	Locación de Inmueble Determinado para Puesto Sanitario de Minga Guazú	2690	26-0309-06	Mes	24	40.000.000.-	960.000.000.-

Monto Total Ofertado: Gs. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones), IVA Incluido.











Resolución C.A. - Página Web IPS